

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

**PRESIDENTA**  
**Diputada María Verónica Muñoz Parra**

**Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LXII Legislatura                      Núm. 17**

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
 EL 31 DE OCTUBRE DEL 2018**

**SUMARIO**

**ASISTENCIA                      Pág. 01**

**ORDEN DEL DÍA                      Pág. 02**

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y  
 PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

**- Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero                      Pág. 02**

**CLAUSURA Y CITATORIO                      Pág. 06**

**Presidencia  
 Diputada Verónica Muñoz Parra**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidente.

Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cesáreo Guzmán Celestino, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Gómez Valdovinos Zeferino,

Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, Platero Avilés Teófila, Hernández Flores Olaguer, Valencia Cardona Erika, González Suástegui Guadalupe.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 32 diputadas y diputados a la presente sesión.

Corregimos, Valencia Cardona Erika y la diputada Guadalupe González Suástegui, con lo que se tienen 35 diputados y diputadas presentes en esta sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicito permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas Perla Xóchitl García Silva, Celeste Mora Eguiluz y Leticia Mosso Hernández y los diputados Bernardo Ortega Jiménez, Arturo López Sugía, Ossiel Pacheco Salas, Arturo Martínez Núñez, Marco Antonio Cabada Arias, Robell Uriostegui Patiño, Aristóteles Tito Arroyo y Carlos Cruz López.

Con fundamento en el artículo 131, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputadas y

diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 13 horas con 40 minutos del día miércoles 31 Octubre de 2018, se inicia la presente sesión.

Esta Presidencia informa a la plenaria que en virtud de solo contar con solo un diputado secretario y con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor esta Presidencia somete a su consideración para que asuma por este día el cargo y funciones de secretaria la diputada Aracely Alhelí Alvarado González.

Diputados y diputadas favor de manifestar su voto de manera económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, Solicito a la diputada ubicarse en su respectivo lugar en esta Mesa Directiva.

## ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Aracely Alhelí Alvarado González, dar lectura al mismo.

### **La secretaria Aracely Alhelí Alvarado González:**

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 31 de Octubre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto del Orden del Día.

### **El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Se informa a la Presidencia de la Mesa Directiva que no se registraron más asistencias de diputados y diputadas a la presente sesión, por lo que continuamos con la asistencia de 35 diputadas y diputados.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

## PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos Inciso "a" solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero.

### **El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, por el que renuncia al derecho de asumir la Presidencia de ese Municipio con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 08 de octubre del 2018, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, por el que renuncia al derecho de asumir la Presidencia de ese Municipio.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/1ER/SSP/DPL/00130/2018 de fecha 08 de octubre de 2018, el Secretario de Servicios Parlamentarios H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito suscrito por el Ciudadano Raúl Chávez Flores, Presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, por el que renuncia al derecho de asumir la Presidencia de ese Municipio, así como el acta de comparecencia de fecha dos de octubre del año en curso, por el que el solicitante ratifica su escrito de solicitud y reitera su voluntad de renunciar al derecho de asumir el cargo. Documentos recibidos en esta Comisión el día 15 de octubre del presente año, los cuales se anexan al presente como si a la letra se insertaren.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 19 de octubre del presente año, a cada integrante de la misma una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 25 de octubre del 2018, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el ciudadano Raúl Chávez Flores expresa en su escrito de solicitud:

“C. Raúl Chavez Flores.”, en mi carácter de Presidente suplente del H. Ayuntamiento Municipal de Cochoapa El Grande, Guerrero; para el periodo 2018-2021, como lo acredito con la copia certificada de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección expedida a mi favor y copia de mi credencial de elector que se adjuntan al presente ante Usted, me permito solicitar lo siguiente:

Que tomando en consideración que el día de ayer 30 de septiembre del año en curso en Sesión Solemne se tomó protesta e instaló al Cabildo, Síndica y Regidores del Municipio de Cochoapa Guerrero, para el periodo 2018-2021 y como es de conocimiento público, con la ausencia del C. Daniel Esteban González, Presidente Municipal Constitucional de este Municipio, y en el entendido que en este caso correspondería al suscrito asumir dicha responsabilidad, en consecuencia, con fundamento en lo previsto por los artículos 8º de nuestra Carta Magna y 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, me permito informarles que me encuentro imposibilitado para asumir dicho cargo por estar delicado de salud, por lo tanto Renuncio a ese derecho de asumir la Presidencia del Municipio de referencia.”

III. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el Ciudadano Raúl Chávez Flores, fue electo como presidente Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal, emitida por el Consejo Distrital 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 04 de julio del 2018.

IV. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será

sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

V. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VI. Que de igual forma, el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que el cargo de miembro de un Ayuntamiento sólo podrá renunciarse por causa justificada que calificará el Congreso del Estado.

VII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

VIII. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto, en virtud que el solicitante justifica su petición aduciendo cuestiones de salud, este Poder Legislativo reconociendo el derecho político que le asiste al solicitante de decidir libre y voluntariamente sobre el asumir o no un cargo de representación popular, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en sus términos la renuncia del C. Raúl Chávez Flores para asumir el cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.

IX. Que ahora bien, es preciso señalar que este Congreso se encuentra ante el conocimiento de un caso excepcional porque si bien es cierto, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, solo ante faltas definitivas de los miembros propietarios y suplentes de los Ayuntamientos procede que el Ejecutivo proponga una terna de vecinos de ese Municipio para que de ella el Congreso del Estado, elija a quien ocupará el cargo, también lo es que en el caso concreto, es un hecho público que el C. Daniel Esteban González, Presidente Propietario del citado Ayuntamiento, tiene la calidad de desaparecido a partir de la sustracción violenta de la que fuera objeto, por lo

tanto, aun cuando no se está ante una ausencia definitiva existe incertidumbre sobre el momento en que el citado ciudadano podrá asumir el cargo.

Bajo esta premisa, ante lo incierto de la situación personal del Presidente Propietario y la renuncia del Presidente Suplente, no es factible que la Presidencia del Ayuntamiento se encuentre acéfala, por tanto, dada la situación que prevalece en el Municipio, es viable excepcionalmente, que como una medida objetiva y razonable, se solicite al Ejecutivo del Estado proponga una terna de personas avecindadas en ese Municipio para que este Congreso, designe de entre ellas, a la persona que asumirá el cargo y funciones de la Presidencia Municipal hasta que el C. Daniel Esteban González se presente a ejercer el cargo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL C. RAÚL CHÁVEZ FLORES, AL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE, GUERRERO.

Artículo Primero. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la renuncia del C. Raúl Chávez Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos señalados en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento el presente decreto al ciudadano Raúl Chávez Flores, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El

Grande, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; octubre 25 del 2018.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta, rúbrica.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, rúbrica.- diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal, rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado secretario.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto, ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, quien como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

#### **El diputado Alberto Catalán Bastida:**

Con su permiso, señora presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeros que integran la Mesa Directiva.

Compañeros y compañeras diputadas.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en mi carácter de integrante de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Raúl Chávez Flores, al derecho de asumir el cargo y funciones de presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero, bajo las siguientes consideraciones.

Que el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es

facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el gobernador, los diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

Que de igual forma, el artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que el cargo de miembro de un Ayuntamiento sólo podrá renunciarse por causa justificada que calificará el Congreso del Estado

Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

Que una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto, este Poder Legislativo reconociendo el derecho político que le asiste al solicitante de decidir libre y voluntariamente sobre el asumir o no un cargo de representación popular, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en sus términos la renuncia del C. Raúl Chávez Flores para asumir el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cochoapa El Grande, Guerrero.

Ahora bien, ante el caso excepcional como una medida objetiva y razonable, se propone notificar al Ejecutivo del Estado para que proponga una terna de personas vecindadas en ese Municipio para que este Congreso, designe de entre ellas, a la persona que asumirá el cargo y funciones de la Presidencia Municipal hasta que el C. Daniel Estaban González se presente a ejercer el cargo.

Que de conformidad con los razonamientos que anteceden, y por estar el presente Dictamen conforme a derecho, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación procedió a aprobar el dictamen que hoy ponemos a su consideración, solicitando su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 285 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicito a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer alguna reserva de artículo.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria, para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular.

Si como no, le solicito al ciudadano secretario que se asiente en el acta el sentido de la votación.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Gracias, diputada presidenta.

Esta secretaria toma nota de la petición del diputado.

**La Presidenta:**

Aprobado en lo general y lo particular, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 14:02 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 02 minutos del día miércoles 31 de octubre del 2018, se clausura la presente sesión, y se cita a los ciudadanas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para el día de hoy miércoles 31 de octubre, en punto de las 15:00 horas para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga